

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

239 *PORTOBELLO CAPITAL FUND II FCR
(EN LIQUIDACIÓN)*

Puesta a disposición del balance de liquidación y la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado ("LECR") y de acuerdo con el artículo 30 del Reglamento de Gestión del Fondo, el Consejo de Administración de Portobello Capital Gestión SGEIC, S.A., ha elaborado, en su condición de Liquidadora del citado Fondo, los estados financieros del mismo que han sido auditados por E&Y, y de los que se desprende un remanente positivo compuesto de (i) un remanente de tesorería de 636.000 euros y (ii) un derecho de crédito por importe de 601.223,81 euros que corresponden a los partícipes del Fondo en proporción a sus respectivas participaciones en el Fondo.

El reparto del remanente se realizará de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Gestión.

Los acreedores de la sociedad podrán presentar reclamaciones al balance de liquidación y la cuenta de pérdidas y ganancias en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, en los términos previstos en el artículo 37.6 LECR.

Madrid, 31 de diciembre de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración,
Luis Peñarrocha Teres.

ID: A210002372-1